



CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA INDIVIDUAL REGIÓN DE MURCIA 2020

Domingo 26 julio S. Pedro del Pinatar

Nueva fecha!!

REGLAMENTO PARTICULAR

“El campeonato regional de pesca submarina individual 2020 debido a la situación especial provocada por el COVID-19 será realizado en una sola fase a nado, asimismo se cancela el de clubes, siendo alterados los art. 5.1 y 5.2 de nuestro reglamento deportivo”.

Comité de Pesca Submarina FASRM

PROGRAMA HORARIO

DÍA	ACTO	HORA	LUGAR
20 julio	Inscripciones cierre	20:00	Sede club
26 julio	Verificaciones documentación ●	7-7:30	Parking izqda. antes del Puerto S. Pedro Pinatar
26 julio	Prueba	8-13:00	Playa Torre Derribada
26 julio	Pesaje ●	13:30	Puerto S. Pedro Pinatar exterior centro buceo y escuela de vela
26 julio	Entrega de premios	14:30	Puerto S. Pedro Pinatar exterior centro buceo y escuela de vela
26 julio	Comida	15:00	Rte. Porto Chico?

Zona A Playa Torre Derribada, al norte del Puerto S. Pedro Pinatar.

-Límite N tierra: N 37° 50.542' W 0° 45.718'

-Límite N mar: N 37° 50.260' W 0° 43.807'

-Límite S mar: N 37° 49.486' W 0° 43.814'

-Límite S tierra: N 37° 49.471' W 0° 45.471' a 200m aprox. del espigón.
Siendo este último el punto de control (salida, llegada y entrega de capturas).



Zona B Playa de La Llana, al sur del puerto.

-Límite N tierra 37°48'59.2"N 0°45'29.9"W (a 200 m del espigón)

-Límite N mar 37°48'57.8"N 0°45'08.1"W

-Límite S tierra 37°48'00.8"N 0°45'12.0"W (en línea molino calcetera)

-Límite S mar 37°48'00.3"N 0°43'58.1"W



1. Organizado por Apnea Murcia con la colaboración de ADC Murcia y la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia.
2. Será de aplicación el reglamento de pesca submarina FASRM 2020 y las normas contra COVID-19 previstas en normativa, manteniéndose una distancia social de al menos 1,5m y uso obligatorio de mascarilla cuando eso no sea posible, así como lavado de manos con agua y jabón o hidrogel alcohólico, limpieza y desinfección de material común en su caso.
3. Habrá ruta única por sentido del paso de personas en zonas concurridas.
4. Será obligatorio una declaración de riesgo de COVID-19 y se tomará temperatura corporal en las verificaciones de documentación.
5. Se habilitará canal de acceso único de entrada y salida al mar (señalizado con boyas) cercano a espigón del puerto.
6. Se recuerda normativa de prohibición de mantener fusil cargado fuera del agua o en zona de transición al área de pesca (fuera de los 250 m de la costa y tras las boyas de señalización de zona de bañistas).
7. El acceso al mar desde tierra será igualmente por un carril delimitado con cinta señalizador junto a espigón y vigilado por la organización. 3

8. Los participantes durante las transiciones se reunirán en minigrupos siendo escoltados por miembros de la organización que velarán por la seguridad de bañistas y usuarios de la playa, impidiendo el contacto o distancia inferior a 2 m con los mismos. Si no fuera posible mantener esa distancia usarán momentáneamente tanto las gafas de bucear como el tubo en tierra hasta disponer de mascarilla.
9. Todos aquellos útiles que presenten puntas metálicas como arpones, ganchos, cuchillos, etc. serán cubiertos con tapones en zonas de transición tanto en agua como en tierra.
10. Está prohibido público y traer acompañantes a la prueba.

Localizaciones y ruta de accesos protocolo COVID.



● Pesaje y entrega premios
 ■ boyas señalizadoras
 🚫 carril restringido participantes acceso playa a mar

Inscripciones en documento anexo.
 Documentación COVID-19 anexa.

Versión 2 13-07-2020